

JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: JIN-288/2021

ACTOR: MORENA

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
ASAMBLEA	MUNICIPAL DE
CUAHUTÉMOC	DEL INSTITUTO
ESTATAL	ELECTORAL DE
CHIHUAHUA	

MAGISTRADA	INSTRUCTORA:
SOCORRO	ROXANA GARCÍA
MORENO	

Chihuahua, Chihuahua; a veintidos de julio de dos mil veintiuno.¹

VISTOS: 1. La documentación descrita en la constancia de fecha diecinueve de junio así como la cuenta de fecha veinte del mismo mes emitidas por el Secretario General de este Tribunal, por medio de la cual se da cuenta de la recepción del expediente en que se actúa; y 2. El acuerdo de veinticuatro de junio, por el que se forma, registra y turna a esta ponencia el expediente identificado con la clave JIN-288/2021, integrado con motivo del juicio de inconformidad interpuesto por el Partido Morena, con la finalidad de impugnar el cómputo estatal de la elección a la Gubernatura, así como la declaración de validez de la elección de la gubernatura de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 36, párrafos tercero y cuarto, así como 37 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, numeral 1, inciso b); 295, numeral 1, inciso a) y numeral 3, incisos a) y b); 303, numeral 1, incisos c) y d); 308, numeral 1, incisos a) al h); 317; 325, numeral 1; 330, numeral 1, inciso b); 331, numeral 5; 365, numeral 1; 366, numeral 1; 375, numeral 1; y 376, numeral 1, de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 27, párrafo primero, fracción I, III y V; 103, numeral 1; y 109, numeral 1, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

¹ Todas las fechas corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención en contrario.

ACUERDA:

1. Legitimación y personería.² Se le reconoce legitimación al Partido Morena, así como personería a Greycy Marian Duran Alarcón, en su calidad de representante del partido político citado con antelación, ante la Asamblea Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, del Instituto Estatal Electoral.

2. Personas autorizadas.³ Se tiene a Rosa Imelda Alarcón Castillo y Rubí Larissa Duran Alarcón, como personas autorizadas para oír y recibir todo tipo de notificaciones.

3. Domicilio. Toda vez que del escrito de impugnación se advierte que el promovente señaló domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, en el Municipio de Cuauhtémoc,⁴ se le previene para que en un término no mayor a cuarenta y ocho horas proporcione domicilio en esta ciudad de Chihuahua para los efectos antes precisados, e b c así de bi atender a este requerimiento, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por medio de estrados,⁵ de conformidad con el artículo 342 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

4. Autoridad Responsable. En atención a que el informe circunstanciado,⁶ suscrito por la Secretaria de la Asamblea Municipal de Cuauhtémoc del Instituto Estatal Electoral, se encuentra apegado a Derecho, se le tiene por cumplida la obligación que le impone Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

5. Tercero interesado. Como se advierte de la Constancia de Retiro de Publicación de Medio de Impugnación,⁷ el diecisiete de junio, durante el lapso legal de publicación de los respectivos medios de impugnación, compareció en calidad de tercero interesado, el Partido Acción Nacional, Instituto político al que se le reconoce legitimación, así como personería

² Visible a foja 1 del expediente.

³ Visible a foja 8 del expediente,

⁴ Visible a foja 8 del expediente.

⁵ De conformidad al artículo 342 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua.

⁶ Visible de la foja 1 a la 6 del expediente.

⁷ Visible a foja 31 del expediente

a Greycy Marian Duran Alarcón, representante propietaria en la Asamblea Municipal de Cuauhtémoc.

6. Domicilio y personas autorizadas.⁸ Se reconoce el domicilio ubicado en la Avenida Francisco Zarco número 2431, de la Colonia Zarco de esta Ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones, así como a Diana Karen Jurado Hernández, Víctor Manuel Mejía Lujan, José Carlos Rivera Alcalá y Everardo Rojas Soriano, como personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

7. Admisión. Toda vez que el escrito de impugnación cumple con los requisitos generales y especiales que establece la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, se admite el juicio de inconformidad identificado con la clave JIN-288/2021.

8. Instrucción. En vista de lo anterior, se declara abierto el periodo de instrucción para los efectos legales a que haya lugar.

9. Pruebas ofrecidas por el actor, tercero interesado y aportadas por la autoridad responsable

9.1 Por parte del partido político Morena

9.1.1. Documental pública. Consistente en copia certificada del listado definitivo de funcionarios de casilla, designados en el Municipio de Delicias, en el Estado de Chihuahua, aprobado por el Instituto Nacional Electoral a través de su Consejo Distrital 02 el día 05 de junio de 2021.

9.1.2. Documental pública. Consistente en copia certificada de todas y cada una de las Actas de Jornada Electoral de las Casillas instaladas con motivo de la Jornada Electoral del día 06 de junio de 2021, en el Municipio de Delicias.

9.1.3. La documental pública. Consistente en Copia Certificada de todas y cada una de las Actas de Escrutinio y Computo de la elección de

⁸ Visible a foja 37 del expediente.

la Gubernatura del Estado, de las casillas instaladas con motivo de la Jornada Electoral del día 06 de junio de 2021, en el Municipio de Delicias.

9.1.4. Instrumental de actuaciones.

9.1.5. La presuncional en su doble aspecto legal y humana.

Por lo que hace la prueba **9.1.1**, se tiene por ofrecida, admitida y desahogada por su propia especial naturaleza; y respecto a su valoración, será valorada en el momento procesal oportuno conforme a lo dispuesto por el artículo 318, numeral 1, inciso a), y 323, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado. Es necesario exponer que si bien el partido actor no cuenta con las documentales ofrecidas, lo cierto es que las solicitó a la Autoridad Responsable, lo cual acreditó con el acuse de recibo correspondiente,⁹ mismo que obra en autos del expediente que se sustancia, de conformidad al artículo 281 numeral 1, inciso e) de la Ley Electoral del Estado.

Respecto a esta prueba el documento denominado Ubicación e Integración de Mesas Directivas de Casillas (ENCARTE), generado el ocho de junio, fue solicitado por este Tribunal al Instituto Nacional Electoral, por lo que se ordena a la Secretaria General de este órgano jurisdiccional, expida copia certificada del mismo, y agregue a los autos del presente expediente.

Por lo que hace la pruebas **9.1.2. y 9.1.3.**, documentales de referencia, se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas por su propia especial naturaleza; y respecto a su valoración, únicamente aquellas casillas que se impugnaron por el partido actor, las documentales públicas serán valoradas en el momento procesal oportuno conforme a lo dispuesto por el artículo 318, numeral 1, inciso a), y 323, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado. Es necesario exponer que si bien el partido actor no cuenta con las documentales ofrecidas, lo cierto es que las solicitó a la Autoridad Responsable, lo cual acreditó con el acuse de recibo

⁹ Visible a foja 29 del expediente.

correspondiente,¹⁰ mismo que obra en autos del expediente que se sustancia, de conformidad al artículo 281 numeral 1, inciso e) de la Ley Electoral del Estado.

En cuanto a la presuncional legal y humana así como la Instrumental de actuaciones, se tienen por admitidas y serán valoradas en el momento procesal oportuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 318, numeral 1, inciso c) y e) y 323, numeral 1, inciso b) de la Ley Electoral del Estado.

9.2 Pruebas aportadas por el Tercero Interesado. El Partido Acción Nacional, en su carácter de tercero interesado ofreció como medios de prueba los siguientes:

9.2.1. Instrumental de actuaciones.

9.2.2. Presuncional en su doble aspecto legal y humana.

En cuanto a las pruebas **9.2.2.** y **9.2.3.**, éstos dos últimos medios de prueba se tienen por admitidos y serán valorados en el momento procesal oportuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 318, numeral 1, inciso c) y e) y 323, numeral 1, inciso b) de la Ley Electoral del Estado.

10. Documentos aportados por la Autoridad Responsable

A efecto de que este Tribunal este en posibilidades de analizar el presente asunto, se adjuntaron las siguientes documentales:

10.1. Escrito original de la demanda, sin anexos.¹¹

10.2. Constancia de publicación y retiro de publicación del medio de impugnación de los estrados.¹²

¹⁰ Visible a foja 11 del expediente.

¹¹ Visible de la foja 10 a la 33 del expediente.

¹² Visible a fojas 34 y 35 del expediente.

10.3. Documentales consistentes en Actas de la Jornada Electoral que a continuación se describen:

No.	Sección	Tipo	Acta dela Jornada Electoral original	Acta dela Jornada Electoral copia	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido no se encontró el acta de la jornada electoral original	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido no se encontró el acta de la jornada electoral copia
1	271	Básica	X	-	-	-
2	271	Contigua 1	X	-	-	-
3	272	Contigua 1	X	-	-	-
4	272	Contigua 3	-	-	X	-
5	272	Contigua 4	-	-	X	-
6	273	Básica	-	-	X	-
7	274	Básica	X	-	-	-
8	275	Básica	X	-	-	-
9	275	Contigua 1	-	X	-	-
10	275	Contigua 2	X	-	-	-
11	275	Contigua 3	X	-	-	-
12	276	Básica	X	-	-	-
13	276	Contigua 1	X	-	-	-
14	276	Contigua 2	-	X	-	-
15	276	Contigua 3	-	-	X	-
16	276	Contigua 4	-	-	X	-
17	276	Contigua 5	-	-	X	-
18	277	Básica	X	-	-	-
19	277	Contigua 1	X	-	-	-
20	278	Básica	-	X	-	-
21	278	Contigua 2	X	-	-	-
22	279	Básica	-	-	X	-
23	279	Contigua 1	X	-	-	-
24	279	Contigua 2	X	-	-	-
25	279	Contigua 3	-	X	-	-
26	281	Básica	-	-	X	-
27	282	Básica	X	-	-	-
28	283	Básica	-	-	X	-
29	283	Contigua 1	X	-	-	-
30	284	Contigua 3	X	-	-	-
31	284	Especial 1	X	-	-	-
32	285	Básica	-	-	X	-
33	286	Básica	X	-	-	-
34	286	Contigua 1	X	-	-	-
35	286	Contigua 2	X	-	-	-
36	286	Contigua 3	X	-	-	-
37	287	Básica	X	-	-	-
38	288	Básica	-	-	X	-
39	288	Contigua 1	-	-	X	-
40	289	Básica	-	X	-	-

No.	Sección	Tipo	Acta dela Jornada Electoral original	Acta dela Jornada Electoral copia	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido no se encontró el acta de la jornada electoral original	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido no se encontró el acta de la jornada electoral copia
41	290	Básica	X	-	-	-
42	290	Contigua 1	X	-	-	-
43	291	Básica	X	-	-	-
44	292	Básica	-	-	X	-
45	293	Básica	X	-	-	-
46	294	Básica	-	-	X	-
47	295	Básica	X	-	-	-
48	296	Básica	X	-	-	-
49	297	Contigua 1	X	-	-	-
50	297	Contigua 2	-	-	X	-
51	297	Contigua 4	X	-	-	-
52	297	Contigua 3	X	-	-	-
53	297	Contigua 8	X	-	-	-
54	297	Contigua 11	-	-	X	-
55	297	Contigua 12	-	-	X	-
56	297	Contigua 14	X	-	-	-
57	297	Contigua 15	X	-	-	-
58	297	Contigua 16	X	-	-	-
59	301	Básica	X	-	-	-
60	306	Contigua 1	X	-	-	-
61	306	Contigua 4	X	-	-	-
62	307	Contigua 2	X	-	-	-
63	307	Contigua 5	X	-	-	-
64	309	Básica	X	-	-	-
65	311	Contigua 1	X	-	-	-
66	315	Básica	X	-	-	-
67	317	Básica	X	-	-	-
68	321	Contigua 1	X	-	-	-
69	325	Básica	X	-	-	-
70	326	Contigua 1	-	X	-	-
71	327	Básica	-	-	X	-
72	327	Contigua 1	X	-	-	-
73	328	Básica	-	-	X	-
74	331	Contigua 1	-	-	X	-
75	332	Contigua 2	X	-	-	-
76	332	Contigua 3	X	-	-	-
77	334	Básica	-	X	-	-
78	334	Contigua 1	X	-	-	-
79	334	Contigua 2	X	-	-	-
80	335	Básica	X	-	-	-
81	338	Básica	X	-	-	-
82	338	Contigua 1	-	-	X	-
83	338	Especial 1	X	-	-	-

No.	Sección	Tipo	Acta de la Jornada Electoral original	Acta de la Jornada Electoral copia	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido no se encontró el acta de la jornada electoral original	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido no se encontró el acta de la jornada electoral copia
84	339	Básica	-	X	-	-
85	339	Contigua 1	-	X	-	-
86	340	Básica	-	-	X	-
87	340	Contigua 1	X	-	-	-
88	340	Contigua 2	X	-	-	-
89	341	Básica	X	-	-	-
90	341	Contigua 1	X	-	-	-
91	342	Básica	-	X	-	-
92	342	Contigua 1	-	-	X	-
93	347	Básica	-	X	-	-
94	348	Básica	X	-	-	-
95	358	Básica	X	-	-	-
96	363	Básica	X	-	-	-
97	363	Extraordinaria 1	X	-	-	-
98	364	Básica	-	X	-	-
99	364	Extraordinaria 1 extraordinaria contigua 1	X	-	-	-
100	368	Contigua 3	-	-	X	-
101	369	Básica	-	-	X	-
102	369	Contigua 1	-	-	X	-
103	369	Contigua 2	X	-	-	-
104	369	Contigua 3	X	-	-	-
105	371	Básica	X	-	-	-
106	373	Contigua 2	-	-	X	-
107	373	Contigua 5	-	X	-	-
108	383	Contigua 1 extraordinaria 1	-	X	-	-

10.4 Documentación correspondiente a Actas de Escrutinio y Cómputo, que a continuación se describen:

No.	Sección	Tipo	Acta de escrutinio y cómputo	Acta de escrutinio y cómputo	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Certificación en la que se hace constar que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido, no se encontró acta de escrutinio y cómputo
1	271	Básica	-	-	X	-	-
2	271	Básica	X	-	-	-	-
3	272	Contigua 1	-	-	X	-	-
4	272	Contigua 1	X	-	-	-	-

No.	Sección	Tipo	Acta de escrutinio y cómputo	Acta de escrutinio y cómputo	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Certificación en la que se hace constar que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido, no se encontró acta de escrutinio y cómputo
5	272	Contigua 3	-	-	X	-	-
6	272	Contigua 3	X	-	-	-	-
7	272	Contigua 4	-	X	-	-	-
8	273	Básica	-	-	X	-	-
9	273	Básica	X	-	-	-	-
10	274	Básica	X	-	-	-	-
11	274	Básica	X	-	-	-	-
12	275	Básica	-	-	X	-	-
13	275	Básica	X	-	-	-	-
14	275	Contigua 1	-	-	X	-	-
15	275	Contigua 1	X	-	-	-	-
16	275	Contigua 2	-	-	X	-	-
17	275	Contigua 2	X	-	-	-	-
18	275	Contigua 3	X	-	-	-	-
19	276	Básica	-	-	X	-	-
20	276	Básica	X	-	-	-	-
21	276	Contigua 1	-	-	X	-	-
22	276	Contigua 2	X	-	-	-	-
23	276	Contigua 3	-	-	X	-	-
24	276	Contigua 3	X	-	-	-	-
25	276	Contigua 4	-	-	X	-	-
26	276	Contigua 5	-	-	X	-	-
27	276	Contigua 5	X	-	-	-	-
28	277	Básica	-	-	X	-	-
29	277	Básica	X	-	-	-	-
30	277	Contigua 1	-	-	X	-	-
31	277	Contigua 1	X	-	-	-	-
32	278	Básica	-	-	X	-	-
33	288	Básica	X	-	-	-	-
34	278	Contigua 2	-	-	X	-	-
35	278	Contigua 2	X	-	-	-	-
36	279	Básica	-	-	X	-	-
37	279	Básica	X	-	-	-	-
38	279	Contigua 1	-	-	X	-	-
39	279	Contigua 1	-	X	-	-	-
40	279	Contigua 2	-	-	X	-	-
41	279	Contigua 2	-	X	-	-	-
42	279	Contigua 3	-	-	X	-	-
43	279	Contigua 3	-	X	-	-	-
44	281	Básica	-	-	X	-	-
45	281	Básica	X	-	-	-	-
46	282	Básica	-	-	X	-	-
47	282	Básica	X	-	-	-	-
48	Ilegible	Básica	-	-	X	-	-

No.	Sección	Tipo	Acta de escrutinio y cómputo	Acta de escrutinio y cómputo	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Certificación en la que se hace constar que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido, no se encontró acta de escrutinio y cómputo
49	283	Básica	X	-	-	-	-
50	283	Contigua 1	-	-	X	-	-
51	283	Contigua 1	-	X	-	-	-
52	284	Especial	X	-	-	-	-
53	284	Contigua 3		-	X	-	-
54	284	Contigua 3	X	-	-	-	-
55	285	Básica	-	-	X	-	-
56	286	Básica	-	-	X	-	-
57	286	Básica	X	-	-	-	-
58	286	Contigua 1	-	-	X	-	-
59	286	Contigua 1	X	-	-	-	-
60	286	Contigua 2	-	-	X	-	-
61	286	Contigua 2	X	-	-	-	-
62	286	Contigua 3		-	X	-	-
63	286	Contigua 3	X	-	-	-	-
64	287	Básica	-	-	X	-	-
65	287	Básica	X	-	-	-	-
66	288	Básica	-	-	X	-	-
67	288	Básica	-	X	-	-	-
68	288	Contigua 1	-	-	X	-	-
69	289	Básica	-	-	X	-	-
70	289	Básica	X	-	-	-	-
71	290	Básica	X	-	-	-	-
72	290	Contigua 1	-	-	X	-	-
73	290	Contigua 1	X	-	-	-	-
74	291	Básica		-	X	-	-
75	291	Básica	X	-	-	-	-
76	292	Básica		-	X	-	-
77	292	Básica		X	-	-	-
78	293	Básica	X	-	-	-	-
79	294	Básica	-	X	-	-	-
80	295	Básica	X	-	-	-	-
81	296	Básica	-	-	X	-	-
82	296	Básica	X	-	-	-	-
83	297	Contigua 1	-	-	X	-	-
84	297	Contigua 1	X	-	-	-	-
85	297	Contigua 2	-	-	X	-	-
86	297	Contigua 2	X	-	-	-	-
87	297	Contigua 4	-	-	X	-	-
88	297	Contigua 4	X	-	-	-	-
89	297	Contigua 5	-	-	X	-	-
90	297	Contigua 5	X	-	-	-	-
91	297	Contigua 8	-	-	X	-	-
92	297	Contigua 8	X	-	-	-	-

No.	Sección	Tipo	Acta de escrutinio y cómputo	Acta de escrutinio y cómputo	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Certificación en la que se hace constar que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido, no se encontró acta de escrutinio y cómputo
93	297	Contigua 11	-	-	X	-	-
94	297	Contigua 12	-	-	X	-	-
95	297	Contigua 14	-	-	X	-	-
96	297	Contigua 14	X	-	-	-	-
97	297	contigua 15	-	-	X	-	-
98	297	contigua 15	X	-	-	-	-
99	297	Contigua 16	-	-	X	-	-
100	297	Contigua 16	X	-	-	-	-
101	301	Básica	-	-	X	-	-
102	301	Básica	X	-	-	-	-
103	306	Contigua 1	X	-	-	-	-
104	306	Contigua 4	-	-	X	-	-
105	306	Contigua 4	X	-	-	-	-
106	307	Contigua 2	-	-	X	-	-
107	307	Contigua 2	-	X	-	-	-
108	307	Contigua 5	-	-	X	-	-
109	307	Contigua 5	X	-	-	-	-
110	309	Básica	-	-	X	-	-
111	309	Básica	X	-	-	-	-
112	311	Contigua 1	-	-	X	-	-
113	311	Contigua 1	X	-	-	-	-
114	315	Básica	X	-	-	-	-
115	317	Básica	-	-	X	-	-
116	321	Contigua 1	-	-	X	-	-
117	321	Contigua 1	X	-	-	-	-
118	325	Básica	-	-	X	-	-
119	325	Básica	X	-	-	-	-
120	326	Contigua 1	-	-	X	-	-
121	326	Contigua 1	X	-	-	-	-
122	327	Básica	X	-	-	-	-
123	327	Contigua 1	-	-	X	-	-
124	327	Contigua 1	X	-	-	-	-
125	328	Básica	-	-	X	-	-
126	328	Básica	X	-	-	-	-
127	331	Contigua 1	-	-	X	-	-
128	332	Contigua 2	-	-	X	-	-
129	332	Contigua 3	X	-	-	-	-
130	332	Contigua 3	X	-	-	-	-
131	334	Básica	-	-	X	-	-
132	334	Básica	-	X	-	-	-
133	334	Contigua 1	-	-	X	-	-
134	334	Contigua 1	X	-	-	-	-

No.	Sección	Tipo	Acta de escrutinio y cómputo	Acta de escrutinio y cómputo	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Certificación en la que se hace constar que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido, no se encontró acta de escrutinio y cómputo
135	334	Contigua 2	-	-	X	-	-
136	334	Contigua 2	X	-	-	-	-
137	335	Básica	X	-	-	-	-
138	338	Básica		-	X	-	-
139	338	Básica	X	-	-	-	-
140	338	Contigua 1	-	-	X	-	-
141	338	sin información	-	-	X	-	-
142	338	Especial	X	-	-	-	-
143	339	Básica	-	-	X	-	-
144	339	Básica	-	X	-	-	-
145	339	Contigua 1	-	-	X	-	-
146	340	Básica	X	-	-	-	-
147	340	Contigua 1	-	-	X	-	-
148	340	Contigua 1	X	-	-	-	-
149	340	Contigua 2		-	X	-	-
150	340	Contigua 2	X	-	-	-	-
151	341	Básica		-	X	-	-
152	341	Básica	X	-	-	-	-
153	341	Contigua 1	-	-	X	-	-
154	341	Contigua 1	X	-	-	-	-
155	342	Básica	-	X	-	-	-
156	342	Contigua 1	-	-	X	-	-
157	347	Básica	-	-	X	-	-
158	347	Básica	X	-		-	-
159	348	Básica		-	X	-	-
160	348	Básica	X	-	-	-	-
161	363	Básica		-	-	-	X
162	358	Básica		-	X	-	-
163	358	Básica	X	-		-	-
164	363	Extraordinaria 1	-	-	X	-	-
165	363	Extraordinaria 1	X	-	-	-	-
166	364	Básica	-	-	X	-	-
167	364	Básica	-	X		-	-
168	364	Extraordinaria Contigua 1	X	-	-	-	-
169	368	Contigua 3	-	-	X	-	-
170	368	Contigua 3	X	-	-	-	-
171	369	Básica	-	-	X	-	-
172	369	Contigua 1	-	-	X	-	-

No.	Sección	Tipo	Acta de escrutinio y cómputo	Acta de escrutinio y cómputo	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Constancia individual de resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura	Certificación en la que se hace constar que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente su contenido, no se encontró acta de escrutinio y cómputo
173	369	Contigua 2	-	-	X	-	-
174	369	Contigua 2	X	-	-	-	-
175	369	Contigua 3	-	-	X	-	-
176	371	Básica	-	-	X	-	-
177	371	Básica	X	-	-	-	-
178	373	Contigua 2	-	-	X	-	-
179	373	Contigua 2	-	X	-	-	-
180	373	Contigua 5	-	-	X	-	-
181	373	Contigua 5	-	X	-	-	-
182	383	Extraordinaria Contigua 1	-	X	-	-	-

10.5 Documentación correspondiente a Hojas de incidentes, que se describen a continuación:

No.	Sección	Tipo	Hojas de incidentes Original	Hojas de incidentes Copia	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró hoja de incidentes Original	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró hoja de incidentes Copia
1	271	Básica	X	-	-	-
2	271	Contigua 1	-	-	X	-
3	272	Contigua 1	-	X	-	-
4	272	Contigua 3	X	-	-	-
5	272	Contigua 4	X	-	-	-
6	273	Básica	X	-	-	-
7	274	Básica	-	-	X	-
8	275	Básica	X	-	-	-
9	275	Contigua 1	-	X	-	-
10	275	Contigua 2	-	X	-	-
11	275	Contigua 3	X	-	-	-
12	276	Básica	-	-	X	-
13	276	Contigua 1	-	-	X	-
14	276	Contigua 2	-	-	X	-
15	276	Contigua 3	-	-	X	-
16	276	Contigua 4	-	-	X	-
17	276	Contigua 5	-	-	X	-

18	277	Básica	-	-	X	-
19	277	Contigua 1	X	-	-	-
20	278	Básica	-	X	-	-
21	278	Contigua 2	-	-	X	-
22	279	Básica	-	-	X	-
23	279	Contigua 1	-	-	X	-
24	279	Contigua 2	X	-	-	-
25	279	Contigua 3	-	X	-	-
26	281	Básica	-	-	X	-
27	282	Básica	-	-	X	-
28	283	Básica	-	-	X	-
29	283	Contigua 1	-	-	X	-
30	284	Contigua 3	X	-	-	-
31	284	Especial 1	-	-	X	-
32	285	Básica	-	-	X	-
33	286	Básica	-	-	X	-
34	286	Contigua 1	-	-	X	-
35	286	Contigua 2	-	-	X	-
36	286	Contigua 3	X	-	-	-
37	287	Básica	X	-	-	-
38	288	Básica	-	-	X	-
39	288	Contigua 1	-	-	X	-
40	289	Básica	-	-	X	-
41	290	Básica	-	-	X	-
42	290	Contigua 1	-	-	X	-
43	291	Básica	-	-	X	-
44	292	Básica	-	-	X	-
45	293	Básica	-	-	X	-
46	294	Básica	-	-	X	-
47	295	Básica	X	-	-	-
48	296	Básica	-	-	X	-
49	297	Contigua 1	-	-	X	-
50	297	Contigua 2	X	-	-	-
51	297	Contigua 4	X	-	-	-
52	297	Contigua 5	-	-	X	-
53	297	Contigua 8	-	-	X	-
54	297	Contigua 11	-	-	X	-
55	297	Contigua 12	-	-	X	-
56	297	Contigua 14	-	-	X	-
57	297	Contigua 15	X	-	-	-
58	297	Contigua 16	-	-	X	-
59	301	Básica	-	-	X	-
60	306	Contigua 1	X	-	-	-
61	306	Contigua 4	X	-	-	-
62	307	Contigua 2	-	-	X	-
63	307	Contigua 5	-	-	X	-
64	309	Básica	X	-	-	-
65	310	Básica	X	-	-	-
66	311	Contigua 1	X	-	-	-

67	315	Básica	X	-	-	-
68	317	Básica	X	-	-	-
69	321	Contigua 1	-	-	X	-
70	326	Contigua 1	-	-	X	-
71	327	Básica	X	-	-	-
72	327	Contigua 1	X	-	-	-
73	328	Básica	-	-	X	-
74	331	Contigua 1	-	-	X	-
75	332	Contigua 2	X	-	-	-
76	332	Contigua 3	X	-	-	-
77	334	Básica	-	X	-	-
78	334	Contigua 1	-	-	X	-
79	334	Contigua 2	-	-	X	-
80	335	Básica	X	-	-	-
81	338	Básica	X	-	-	-
82	338	Contigua 1	-	-	X	-
83	338	Especial 1	-	-	X	-
84	339	Básica	-	X	-	-
85	339	Contigua 1	-	-	X	-
86	340	Básica	-	-	X	-
87	340	Contigua 1	X	-		-
88	340	Contigua 2	-	-	X	-
89	341	Básica	-	-	X	-
90	341	Contigua 1	X	-		-
91	342	Básica	-	-	X	-
92	342	Contigua 1	-	-	X	-
93	347	Básica	X	-		-
94	348	Básica	X	-		-
95	358	Básica	-	-	X	-
96	363	Básica	-	-	X	-
97	363	Extraordinaria 1	-	-	X	-
98	364	Básica	-	X	-	-
99	371	Básica	X	-	-	-
100	383	Contigua 1 Extraordinaria 1	-	X	-	-
101	364	Extraordinaria 1 Contigua 1	-	-	X	-
102	368	Contigua 3	-	-	X	-
103	369	Básica	-	-	X	-
104	369	Contigua 1	-	-	X	-
105	369	Contigua 2	-	-	X	-
106	369	Contigua 3	-	-	X	-
107	373	Contigua 2	-	-	X	-
108	373	Contigua 5	-	-	X	-

10.6 Documentación correspondiente a Constancias de Clausura de la Casilla, que se detalla a continuación:

No.	Sección	Tipo	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró constancia de clausura	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró constancia de clausura
1	271	Básica	-	-	X	-
2	271	Contigua 1	-	-	X	-
3	272	Contigua 1	X	-	-	-
4	272	Contigua 3	-	-	X	-
5	272	Contigua 4	X	-	-	-
6	273	Básica	-	-	X	-
7	274	Básica	-	-	X	-
8	275	Básica	X	-	-	-
9	275	Contigua 1	X	-	-	-
10	275	Contigua 2	X	-	-	-
11	275	Contigua 3	X	-	-	-
12	276	Básica	X	-	-	-
13	276	Contigua 1	X	-	-	-
14	276	Contigua 2	X	-	-	-
15	276	Contigua 3	X	-	-	-
16	276	Contigua 4	-	-	X	-
17	276	Contigua 5	X	-	-	-
18	277	Básica	-	-	X	-
19	277	Contigua 1	X	-	-	-
20	278	Básica	X	-	-	-
21	278	Contigua 2	-	-	X	-
22	279	Básica	X	-	-	-
23	279	Contigua 1	X	-	-	-
24	279	Contigua 2	X	-	-	-
25	279	Contigua 3	-	-	X	-
26	281	Básica	-	X	-	-
27	282	Básica	X	-	-	-
28	283	Básica	X	-	-	-
29	283	Contigua 1		-	X	-
30	284	Especial 1	X	-	-	-
31	284	Contigua 3		-	X	-
32	285	Básica	X	-		-
33	286	Básica		-	X	-
34	286	Contigua 1	X	-	-	-
35	286	Contigua 2	X	-	-	-
36	286	Contigua 3	-	-	X	-
37	287	Básica	-	-	X	-
38	288	Básica	-	-	X	-
39	288	Contigua 1	-	-	X	-
40	289	Básica	X	-	-	-
41	290	Básica	X	-	-	-
42	290	Contigua 1	X	-	-	-

No.	Sección	Tipo	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró constancia de clausura	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró constancia de clausura
43	291	Básica	X	-	-	-
44	292	Básica	X	-	-	-
45	293	Básica	X	-	-	-
46	294	Básica	X	-	-	-
47	295	Básica	X	-	-	-
48	296	Básica	-	-	X	-
49	297	Contigua 1	X	-	-	-
50	297	Contigua 2	X	-	-	-
51	297	Contigua 4	X	-	-	-
52	297	Contigua 5	-	-	X	-
53	297	Contigua 8	X	-	-	-
54	297	Contigua 11	-	-	X	-
55	297	Contigua 12	X	-	-	-
56	297	Contigua 14	X	-	-	-
57	297	Contigua 15	X	-	-	-
58	297	Contigua 16	-	-	X	-
59	301	Básica	X	-	-	-
60	306	Contigua 1	X	-	-	-
61	306	Contigua 4	-	-	X	-
62	307	Contigua 2	X	-	-	-
63	307	Contigua 5	X	-	-	-
64	309	Básica	X	-	-	-
65	311	Contigua 1	X	-	-	-
66	315	Básica	X	-	-	-
67	317	Básica	X	-	-	-
68	321	Contigua 1	-	-	X	-
69	325	Básica	X	-	-	-
70	326	Contigua 1	X	-	-	-
71	327	Básica	X	-	-	-
72	327	Contigua 1	-	-	X	-
73	328	Básica	X	-	-	-
74	331	Contigua 1	-	-	X	-
75	332	Contigua 2	X	-	-	-
76	332	Contigua 3	-	-	X	-
77	334	Básica	X	-	-	-
78	334	Contigua 1	-	-	X	-
79	334	Contigua 2	-	-	X	-
80	335	Básica	X	-	-	-
81	338	Básica	-	-	X	-
82	338	Especial 1	X	-	-	-
83	338	Contigua 1	-	-	X	-
84	339	Básica	-	-	X	-
85	339	Contigua 1	-	-	X	-

No.	Sección	Tipo	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	Constancia de clausura de la casilla y recibo de copia legible	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró constancia de clausura	Certificación de que al realizar la apertura del paquete electoral y verificar exhaustivamente el contenido, no se encontró constancia de clausura
86	340	Básica	X	-	-	-
87	340	Contigua 1	X	-	-	-
88	340	Contigua 2	-	-	X	-
89	341	Básica	X	-	-	-
90	341	Contigua 1	X	-	-	-
91	342	Básica	-	-	X	-
92	342	Contigua 1	-	-	X	-
93	347	Básica	X	-	-	-
94	348	Básica	X	-	-	-
95	358	Básica	X	-	-	-
96	363	Básica		-	X	-
97	363	Extraordinaria 1	X	-	-	-
98	364	Básica	X	-	-	-
99	364	Extraordinaria 1 Extraordinaria Contigua 1	X	-	-	-
100	368	Contigua 3	X	-	-	-
101	369	Básica		-	X	-
102	369	Contigua 1	X	-	-	-
103	369	Contigua 2	-	-	X	-
104	369	Contigua 3	-	-	X	-
105	371	Básica	-	-	X	-
106	373	Contigua 2	X	-	-	-
107	373	Contigua 5	X	-	-	-
108	383	Extraordinaria 1 Extraordinaria Contigua 1	X	-	-	-

Por lo que hace las pruebas documentales aportadas por la Autoridad Responsable, se tienen por ofrecidas, admitidas y desahogadas por su propia especial naturaleza; y respecto a su valoración, las documentales públicas serán valoradas en el momento procesal oportuno conforme a lo dispuesto por el artículo 318, numeral 1, inciso a), y 323, numeral 1, inciso a), de la Ley Electoral del Estado; mientras que las documentales privadas serán valoradas en el momento procesal oportuno conforme a

lo dispuesto por el artículo 318, numeral 1, inciso a), numeral 3 y 323, numeral 1, inciso b) de la misma normatividad comicial.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora **Socorro Roxana García Moreno** ante el Secretario General **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE**